



MEMORANDO

Versión 1

Fecha	15 de mayo de 2018	Consecutivo	GGE-OCI-ME-2018-0026
De	JULIAN DAVID PÉREZ RIOS Jefe Oficina de Control Interno		
Para	ANDRÉS DE JESUS ESCOBAR URIBE Gerente General Empresa Metro de Bogotá S.A		
Asunto	Seguimiento - Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía 2018		

Respetado Dr. Escobar,

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 124/2016, el Decreto 1081/2015, los artículos 5 y 6 del Decreto 2641/2012 y el artículo 73 Ley 1474/2011, con toda atención anexo al presente el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC) vigencia 2018, con corte a 30 de abril de 2018. El cumplimiento del mismo en términos generales se encuentra en el siguiente estado:

FORTALEZAS GENERALES

1. Se evidencia avance y ejecución de las actividades programadas en los meses cubiertos por el presente seguimiento.
2. En general, se cuenta con documentación soporte del desarrollo de actividades, controles y acciones de respuesta según las versiones del PAAC y la Matriz de Riesgos vigentes a 30 de abril de 2018.
3. Desde la alta dirección se lidera la implementación de actividades y controles que fortalecen los componentes consignados en el PAAC y la Matriz de Riesgos de Corrupción.

RECOMENDACIONES GENERALES PAAC

1. Mantener las evidencias que permitan dar cuenta del cumplimiento de las actividades consignadas en el PAAC y los controles y acciones de mitigación establecidas en la matriz de riesgos de corrupción.
2. Revisar las programaciones fijadas en la versión 2 del PAAC para ajustar su ejecución a una fecha o un periodo de tiempo más preciso o en su defecto establecer los plazos o etapas de



MEMORANDO

Versión 1

cumplimiento de una manera más concreta con el fin de evitar saturación de seguimientos a los procesos que aportan en el cumplimiento del mismo.

3. Incluir la especificación de meta o producto de la actividad, la formulación de indicadores que permitan medir el avance o cumplimiento de la misma, así como la respectiva fecha programada.
4. Desarrollar mesas de trabajo con los responsables de las actividades consignadas a fin de determinar la pertinencia de las mismas así como su sujeción con las actividades de los procesos asociados a su cumplimiento.
5. En todo caso, verificar que la estructura tanto del PAAC como de la matriz de riesgos de corrupción se ajusten a lo establecido en el documento "[Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano](#)", versión 2; así como en la "[Guía Para La Gestión Del Riesgo De Corrupción 2015](#)", ambos documentos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

RECOMENDACIONES GENERALES MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

1. Verificar que la identificación de los riesgos de corrupción acojan los lineamientos contenidos en la "Guía Para La Gestión Del Riesgo De Corrupción 2015" del DAFP, especialmente en su estructura sugerida, esto es, acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.
2. Verificar que dentro de la identificación de los respectivos riesgos se evite incluir delitos tales como soborno, extorsión, etc., a fin de facilitar su comprensión y apropiación por parte de los responsables de su monitoreo e implementación de controles, así como de las partes interesadas que consulten dicha herramienta de gestión.
3. Desarrollar mesas de trabajo con los responsables de los controles y acciones de mitigación contenidos en el mapa de riesgos a fin de determinar la pertinencia de las mismas así como su sujeción con las actividades de los procesos asociados a su cumplimiento.
4. Verificar que la denominación en materia de "Auditoría" en las acciones de mitigación corresponda a servicios de aseguramiento externo solicitados por el respectivo líder del



MEMORANDO

Versión 1

proceso o a solicitudes de inclusión de trabajos de aseguramiento a la OCI en el marco de las líneas de defensa del MIPG.

ARTICULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PAAC – LEY 1712-2014

FORTALEZAS GENERALES

1. Se resalta el seguimiento periódico a la implementación de las disposiciones de la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 del MinTIC; en coordinación entre la Oficina Asesora de Planeación y el Área de IT, y la gestión realizada en conjunto para solicitar y gestionar con las dependencias responsables, los elementos faltantes a ser publicados en el portal web de la Empresa Metro de Bogotá, lo que ha evidenciado un crecimiento constante en el nivel de cumplimiento de la mencionada normatividad.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En relación con el componente 2. Racionalización de Trámites, subcomponentes 2.1 Identificación de Trámites y componente 3. Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano, subcomponente 3.1 Estructura Administrativa y de Direccionamiento Estratégico del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía, se evidencian avances en el establecimiento del inventario de trámites de la entidad, su incorporación en Sistema Único de Información y Trámites (SUIT) e inclusión en la estrategia anticorrupción, así como su actualización y divulgación a funcionarios y ciudadanos; sin embargo se recomienda su publicación en el portal web de la EMB de acuerdo a los criterios del numeral 9.1 de la [“Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015”](#).
2. Respecto al componente 3. Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano, subcomponente 3.2 Fortalecimiento de los canales de atención se evidencian avances en el desarrollo de herramientas para facilitar los trámites y servicios identificados para los ciudadanos; sin embargo se recomienda la implementación de acciones alrededor del uso y tratamiento de datos personales y su articulación con el previamente mencionado ítem 9.1.

De igual manera, es este mismo subcomponente, se evidencian avances en la determinación de criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública, aunque se sugiere fortalecer con los lineamientos acerca del esquema de publicación de información de acuerdo con los criterios del numeral 10.4 de la [“Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015”](#).



MEMORANDO

Versión 1

3. Del componente 4. Rendición de Cuentas, subcomponente 4.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible, se observa la implementación de acciones para el fortalecimiento de la publicación de información en la página web de la Empresa Metro de Bogotá asociada a la planeación estratégica, aunque se recomienda complementarlo con la publicación de documentos tales como: El Plan Estratégico o su equivalente, el Plan de Rendición de Cuentas, el Plan de Servicio al Ciudadano y el Plan Antitrámite; de acuerdo a los criterios de los numerales 3.1, 6.1, 6.2 y 6.3 de la “Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015”.
4. En el mismo subcomponente, se evidenció que en relación a la disposición para la ciudadanía de información sobre la gestión realizada, es necesario publicar documentos tales como: Los Informes enviados al Congreso/Asamblea/Concejo, las respuestas a las solicitudes de los ciudadanos antes y después del ejercicio de rendición de cuentas y los informes a organismos de inspección, vigilancia y control; de acuerdo con el numeral 7.1, de la “Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015”.
5. En relación al componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, subcomponente 5.2 Lineamientos de transparencia pasiva, se recomienda publicar el informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información y el informe específico respectivo en la página web de la EMB, siguiendo los criterios del numeral 10.10, de la “Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015”.
6. Con respecto al subcomponente 5.3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la información, se recomienda realizar un constante seguimiento al cumplimiento del Convenio Interadministrativo Marco 04, Anexo Técnico Específico N°8, en particular de los entregables: Registro de Activos de Información, Índice de Información Clasificada y Reservada, Esquema de publicación de información Y Programa De Gestión Documental; y su publicación en la página web, siguiendo lo establecido en los numerales 10.2, 10.3, 10.4 y 10.5 de la “Matriz de Cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015”.



MEMORANDO

Versión 1

El resultado del seguimiento aquí comunicado fue puesto en conocimiento de los procesos internos relacionados, previo a su oficialización e incluye sus observaciones.

Cordial saludo,

JULIAN DAVID PEREZ RÍOS
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Héctor Leonardo López Ávila / Julián David Pérez Ríos

Anexo: Lo anunciado

Con Copia:
GLORIA CRISTINA OROZCO GIL
Gerente Administrativa y Financiera
CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI
Oficina Asesora de Planeación



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
1.1 Política de Administración del Riesgo de Corrupción	Socializar a todos los niveles de la entidad la Política de Riesgos, Matriz y Mapa de Riesgos de Corrupción.	Gerencia de Riesgos y Seguridad	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Socializar y/o publicar los resultados de seguimiento y evaluación a la política riesgos	Gerencia de Riesgos y Seguridad	I – IV Trimestre	20%	Conforme al desarrollo de las obligaciones específicas en materia de gestión de riesgos contenidas en el contrato 22 de 2018, cuenta con desarrollo de las revisiones y propuestas de ajuste conforme a la programación de entregables en materia de gestión de riesgo a más tardar en junio de 2018.
1.2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar mesas de trabajo para la inclusión de riesgos asociados a la visibilidad, institucionalidad, control y sanción y delitos en el mapa de riesgos de corrupción.	Lidera: Gerencia de Riesgos y Seguridad Responsable: Lideres de los Procesos.	I – III Trimestre	30%	<p>OBSERVACIÓN</p> <p>1. Se observa la construcción de la matriz de riesgos por medio del trabajo realizado por el Consultor de la Firma SES Colombia con las áreas de la EMB, aunque no se logró evidenciar alguna relación entre los riesgos identificados y las categorías propuestas en la actividad programada: Visibilidad, institucionalidad, control y sanción y delitos.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>1. Revisar el alcance de la actividad inicial propuesta y determinar si además de usar como referencia los lineamientos de la "Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción" del DAFP, se tendrán en cuenta las recomendaciones de la "Guía práctica para la elaboración de mapas de riesgo y planes anticorrupción".</p>
	Realizar mesas de trabajo para la revisión, análisis y aplicación de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción y ajustes a la matriz de riesgos de corrupción que, en consecuencia, resulten pertinentes	Lidera: Gerencia de Riesgos y Seguridad Responsables: Gestores de Riesgos de Corrupción	I – III Trimestre	33%	<p>OBSERVACIÓN</p> <p>1. Se observa que en la elaboración de la matriz de riesgos de corrupción se usan algunos de los elementos de la metodología dispuesta en la Guía de Riesgos de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, tales como el cálculo del impacto a través de la respuesta a las preguntas orientadoras del mencionado documento, aunque los riesgos # 2,3,4,7 y 9 no cumplen con las características en su redacción que incluya los componentes sugeridos por la Guía en el capítulo 3.2.1.2.</p> <p>RECOMENDACIÓN:</p> <p>1. Revisar redacción de los riesgos de corrupción y ajustar o adaptar su redacción a los lineamientos establecidos en el documento Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015, capítulo 3.2.1.2., del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cuál indica que la definición del riesgo contenga como mínimo: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.</p>



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
	Definir planes de acción para riesgos residuales con severidad extrema o alta, documentar la acción preventiva	Responsables de proceso Acompañamiento: Gerencia de Riesgos y Seguridad	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Realizar actividades para identificar y formular planes de acción para la mitigación de riesgos de corrupción transversales a toda la entidad	Lidera: Gerencia de Riesgos y Seguridad Responsables: Gestores de Riesgo Operacional y Gestores de Riesgos de Corrupción.	I – IV Trimestre	20%	Se cuenta con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la estructuración y puesta en funcionamiento del Mecanismo de Denuncia de Alto Nivel (MDAN) que, se estima, haga parte de las actividades consignadas en los planes de acción de mitigación de riesgos de corrupción en la Entidad
1.3 Consulta y Divulgación	Publicar la matriz de Riesgos de Corrupción actualizada con corte a los periodos establecidos, abril 30, agosto 31 y diciembre 31 o cuando se requiera, y socializar su publicación	Gerencia de Riesgos y Seguridad Jefe Oficina de Planeación Institucional	I – III Trimestre	33%	RECOMENDACIÓN: 1. A partir de los resultados del seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción, identificar con las dependencias responsables de la aplicación de los controles y medidas de respuesta, los posibles cambios reportados a la misma y realizar su actualización y socialización.
1.4 Monitoreo y Revisión	Hacer seguimiento a los mapas de riesgos por lo menos 3 veces al año, abril 30, agosto 31 y diciembre 31 y actualizar para su publicación	Gerencia de Riesgos y Seguridad- Lideres de proceso	I – III Trimestre	33%	RECOMENDACIÓN: 1. A partir de los resultados del seguimiento a la matriz de riesgos de corrupción, identificar con las dependencias responsables de la aplicación de los controles y medidas de respuesta, los posibles cambios reportados a la misma y realizar su actualización y socialización.
1.5 Seguimiento	Hacer seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de corrupción (Proceso de Auditoría Interna)	Oficina de control Interno	I – IV Trimestre	33%	La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento cuatrimestral, con corte al 30 de abril de 2018, al cumplimiento de los compromisos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC), así como de los controles y acciones establecidos en la matriz de riesgo de corrupción, ambos, documentos de la EMB; por medio del diseño y envío de una herramienta en excel por correo corporativo a cada una de las dependencias responsables y su verificación conforme a las normas aplicables. El resultado se publica conforme a la disposiciones legales respectivas.



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
2. Racionalización de trámites					
2.1 Identificación de Trámites	Establecer el inventario de trámites de la entidad incorporados en Sistema Único de Información y Trámites (SUIT) e incluirlo en la estrategia anticorrupción.	Gerencia de comunicaciones y ciudadanía- Líderes de Procesos de la entidad	I – IV Trimestre	15%	RECOMENDACIÓN: Se recomienda adelantar las gestiones para realizar la mesa de trabajo habilitada por el DAFP en su respuesta 20185010096331
	Socializar al interior de la entidad los trámites publicados en SUIT para que todos los funcionarios los conozcan.	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	15%	RECOMENDACIÓN: Conforme a los avances evidenciados en materia de identificación de la pertinencia de levantamiento de trámites de la EMB se recomienda desarrollar la mesa de trabajo con el DAFP para identificar la pertinencia o no de la acción formulada en esta vigencia
	Incorporar en SUIT los trámites, procedimientos administrativos o servicios identificados en la empresa Metro de Bogotá con base en los lineamientos del DAFP, y ajustar los inventarios de trámites.	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – III Trimestre	15%	RECOMENDACIÓN: Se recomienda adelantar las gestiones para realizar la mesa de trabajo habilitada por el DAFP en su respuesta 20185010096331
2.2 Priorización de Trámites	Definir los trámites a priorizar en la entidad.	Líder: Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía en coordinación con las áreas Líder proceso responsable del trámite	I – III Trimestre	15%	RECOMENDACIÓN: Conforme a los avances evidenciados en materia de identificación de la pertinencia de levantamiento de trámites de la EMB se recomienda desarrollar la mesa de trabajo con el DAFP para identificar la pertinencia o no de la acción formulada en esta vigencia



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
2.3 Racionalización de Trámites	Elaborar la matriz de racionalización de trámites y realizar su seguimiento.	Líder: Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía. Líder proceso responsable del trámite	I – IV Trimestre	15%	RECOMENDACIÓN: Revisar la pertinencia de la actividad, considerando que la etapa actual de la EMB implica la identificación de trámites y el volumen de los mismos eventualmente no amerita el levantamiento de una matriz para priorizar la racionalización de los mismos. Adelantar las gestiones para realizar la mesa de trabajo habilitada por el DAFP en su respuesta 20185010096331
3. Mecanismos de Mejora de Atención al ciudadano.					
3.1 Estructura Administrativa y de direccionamiento Estratégico	Actualizar y divulgar el portafolio de servicios de la entidad, tanto a los funcionarios como a los ciudadanos	Jefe Oficina de Planeación Institucional Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	30%	RECOMENDACION: Se recomienda armonizar la información relacionada con portafolio de trámites y servicios entre OAPI y GCC de manera que la identificación de dicho portafolio se ajuste en su identificación a lo establecido en Artículo 11, literales a) y b) de la Ley 1712 de 2014, el Artículo 6 del Decreto 103 de 2015, la Ley 962 de 2005 y el Decreto ley 019 de 2012.
	Proponer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (planes de mejoramiento, acuerdos de servicio con otras dependencias).	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	30%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Monitoreo y control a las peticiones que ingresan por los diferentes canales de la empresa Metro de Bogotá para responder de fondo y con oportunidad, en los tiempos determinados por la ley.	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	25%	RECOMENDACIÓN: Se evidencia link de informe de PQRS en la lista desplegable de transparencia y corresponde a respuestas dadas en 2017. Los informes bajo metodología Veeduría se elaboraron y presentaron ante ese ente de control preventivo, se recomienda publicarlos en la página web de la EMB, de conformidad con lo establecido en el literal h del artículo 11 de la ley 1712 de 2014, desarrollado por el artículo 52 del decreto 103 de 2015, así como por el instructivo para la elaboración del informe de PQRS de la Veeduría Distrital.



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
3.2 Fortalecimiento de los canales de atención.	Desarrollo de herramientas para facilitar los trámites y servicios identificados para los ciudadanos	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	30%	<p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda la creación de un formato que permita diligenciar los campos requeridos por el proceso en sus reuniones con la ciudadanía, según lineamientos de gestión de política de uso de datos personales.</p> <p>Es importante estandarizar tratamiento de bases de datos y listados conforme a lineamientos de política de tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de Octubre de 2012, la cual establece los principios y disposiciones aplicables al tratamiento de datos personales que se encuentren registrados en cualquier base de datos de entidades tanto de carácter público como privado. Así como el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015.</p>
	Ampliación de los canales y coberturas, de conformidad con el crecimiento de la empresa y la fase de proyecto	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Determinar criterios diferenciales de accesibilidad a la información pública.	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
3.3 Talento Humano	Capacitar a los servidores y servidoras que brindan atención al público en temas asociados al Servicio al Cliente o Atención al Usuario	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Generación y actualización de contenidos para los servidores públicos de contacto con los ciudadanos	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	30%	<p>RECOMENDACIÓN: Se recomienda evaluar la opción de caracterizar las actividades en un instructivo que describa las condiciones bajo las cuales se acude a los escenarios de interacción con partes interesadas con el gerente para obtener información que actualice contenidos para los equipos de trabajo que interactúan con la ciudadanía.</p>



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
3.4 Normativo y procedimental.	Elaborar o actualizar manuales, procedimientos, guías o protocolos de atención al ciudadano de acuerdo con los lineamientos de la Empresa Metro de Bogotá	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	25%	Se tiene previsto el desarrollo de procesos y procedimientos de atención al ciudadano en el transcurso de la Vigencia 2018. RECOMENDACIÓN: Utilizar como insumo las interacciones y distribución de responsabilidades y actividades entre la Gerencia Administrativa y Financiera y la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía en la gestión de requerimientos recibidos mediante radicación y otros canales, a fin de contar con la identificación de las actividades del procedimiento que ya se está desarrollando en la práctica en una caracterización incluida en el Sistema Integrado de Gestión de la EMB.
3.5 Relacionamiento con el ciudadano	Aplicar Encuesta de Satisfacción de los espacios de relacionamiento con el ciudadano y socializar los resultados a todos los funcionarios	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	30%	RECOMENDACIÓN: Se recomienda fortalecer la divulgación a todos los funcionarios de la EMB del resultado de las encuestas aplicadas.
	Incorporar e implementar acciones de mejora a partir de los resultados arrojados por las Encuestas de Satisfacción	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	25%	RECOMENDACIÓN: Se recomienda desarrollar herramientas que permitan medir la percepción/satisfacción de la comunidad con la atención recibida o la respuesta dada de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 197 de 2014, el documento CONPES 3785 de 2013 y el numeral 4.2.1 de la dimensión Evaluación de resultados del MIPG. Para esto último se sugiere articular las anteriores herramientas a partir del respectivo autodiagnóstico de la citada dimensión con el fin de identificar avances y brechas existentes, así como los respectivos planes de acción para el tratamiento correspondiente de las brechas.
	Monitoreo a las acciones de información que la Empresa Metro de Bogotá realice con sus grupos de interés.	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	25%	RECOMENDACIÓN: Si bien se evidencia la caracterización de grupos de interés en la estrategia de gestión social servicio al ciudadano y divulgación y marca, basado en percepción e interacción de los grupos de interés documento de junio de 2017 y Matriz detallada del 20 de noviembre de 2017, se recomienda verificar la consistencia metodológica de la caracterización de partes interesadas que se evidenció con la guía de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés emitida por el DNP.



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
4. Rendición de cuentas.					
4.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	Fortalecer la publicación en la página WEB de la Empresa Metro de Bogotá para información de la ciudadanía y basados en los lineamientos de transparencia activa, los elementos de la planeación estratégica en el marco del Plan de Desarrollo vigente, entre los que se encuentran: la misión, la visión, los objetivos estratégicos, las metas, el plan anual de inversión, las fichas de los proyectos de inversión, el plan anual de adquisiciones.	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Disponer para la ciudadanía la información sobre la gestión realizada en documentos como: Informe de gestión y resultados, Indicadores de Gestión, Informes de Auditorías de la dependencia de Control Interno y de Entes de control.	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Control Interno Líder TI.	I – IV Trimestre	30%	RECOMENDACIÓN: Se recomienda revisar la pertinencia de la actividad, considerando que la misma incluye publicación de informes de auditoría provenientes de entes de control y en el seguimiento no se evidenció dicha publicación.



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
	A través de la Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía seguir informando a los ciudadanos, de manera clara y oportuna y mediante los canales internos y externos, el accionar de la Entidad en lo que tiene que ver con su Misión y el avance del proyecto, garantizando el uso adecuado de los canales de comunicación de la EMB.	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	30%	RECOMENDACIÓN: Se recomienda conservar evidencia de las acciones adelantadas para la revisión y acondicionamiento del lenguaje a ser usado con los grupos de ciudadanos y partes interesadas.
4.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Llevar a cabo la rendición de cuentas de la empresa Metro de Bogotá en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad y el Distrito Capital.	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I Trimestre	25%	RECOMENDACIÓN: Se recomienda publicar los enlaces hacia los contenidos de las rendiciones de cuentas distritales y del sector movilidad, considerando lo establecido en el manual Único de rendición de cuentas del DNP, que desarrolla los postulados del Conpes 3654 de abril de 2010 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.
	Ampliar la información del módulo de preguntas frecuentes a todas las áreas de la entidad, teniendo en cuenta la retroalimentación con el ciudadano e incluir dentro del módulo una aplicación que permita monitorear su consulta.	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Realizar actividades de promoción y divulgación del Plan Anticorrupción a los funcionarios, ciudadanos y partes interesadas	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	33%	RECOMENDACIÓN: Continuar con la promoción y divulgación del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía y la matriz de riesgos de corrupción a través de la página web de la Empresa Metro de Bogotá y considerar la ampliación de los canales o mecanismos para el fortalecer el conocimiento del mismo en la ciudadanía y partes interesadas.



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
	Mantener el contacto con la ciudadanía a través de los canales de atención de la empresa Metro de Bogotá	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
4.3 Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Realizar actividades de sensibilización y capacitación en temas de transparencia y anticorrupción.	Jefe Oficina de Planeación Institucional	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	En los escenarios de participación ciudadana y gestión social que impulse la empresa Metro de Bogotá, como regla, incluir informes de avance del proyecto para la ciudadanía y responder a las inquietudes que resulten en cada jornada.	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI. Apoyo: Procesos Misionales	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Divulgar masivamente y con oportunidad los avances de proyecto para facilitar el seguimiento y control social ciudadano al proyecto.	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI. Apoyo: Procesos Misionales	I – IV Trimestre	33%	El control social se ejerce a través de los PQRS, de fundaciones, agremiaciones de ciudadanos y derechos de petición de concejales. En todo caso se fomenta su ejercicio y se controla al debida respuesta mediante el SDQS.
4.4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Elaborar un balance de debilidades y fortalezas internas sobre las acciones programadas para la Rendición de Cuentas, incluyendo la evaluación realizada por los participantes de los eventos realizados.	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	25%	RECOMENDACIÓN: Se recomienda solicitar a la Secretaría General y/o Secretaría de Movilidad, las retroalimentaciones recibidas en el marco de las respectivas rendición de cuentas con el fin de poder obtener información acerca de las fortalezas y debilidades a partir de dicha información, frente a las responsabilidades y funciones de la EMB.



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información					
5.1 Lineamientos de transparencia activa	Hacer seguimiento a la información publicada en la página WEB para verificar cumplimiento de normatividad vigente (Ley 1712 de 2014)	Jefe Oficina de Planeación y Líder TI	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Socializar al interior de la entidad la información publicada en el Portal Web sobre el Cumplimiento de Transparencia Activa establecida en la Ley 1712 de 2014.	Jefe Oficina de Planeación y Líder TI	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Desarrollar el plan de trabajo establecido para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL) .	Jefe Oficina de Planeación y Líder TI	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
5.2 Lineamientos de transparencia pasiva	Gestión de las peticiones a través del Sistema Distrital de Peticiones y Soluciones asegurando la realización de la totalidad del trámite correspondiente	Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Publicar en la web los informes de gestión de PQR y las respuesta a los derechos de petición anónimos formulados desde el módulo de PQRS (SDQS)	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	5%	RECOMENDACIÓN: Se recomienda realizar las publicaciones asociadas a la actividad descrita en cumplimiento de lo establecido en el literal h del artículo 11 de la ley 1712 de 2014, desarrollado por el artículo 52 del decreto 103 de 2015, así como por el instructivo para la elaboración del informe de PQRS de la Veeduría Distrital.



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
	Realizar divulgación del procedimiento para dar respuestas a PQR's	Oficina Asesora Jurídica	I Trimestre	10%	RECOMENDACIÓN: Si bien se evidencian avances en el desarrollo de la actividad, de conformidad con las competencias establecidas en el Acuerdo 02 de 2017 de la EMB se identifica la necesidad de ajustar la formulación de la misma y/o la asignación de su responsabilidad.
5.3 Elaboración de instrumentos de Gestión de la información	Mantener actualizado el Inventario de Activos de Información	Líder TI – Líderes de proceso	I – IV Trimestre	10%	RECOMENDACIÓN Realizar un constante seguimiento al desarrollo de este entregable, a partir de la supervisión del Convenio Interadministrativo Marco 04, Anexo Técnico Específico N°8, teniendo en cuenta que son productos que son requisito legal para dar cumplimiento en varios frentes, entre ellos Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011 (Lo que corresponde a Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía) y Estrategia GEL o Gobierno Digital.
	Actualizar el índice de Información Clasificada y Reservada	Líder TI – Líderes de proceso	I – IV Trimestre	10%	RECOMENDACIÓN Realizar un constante seguimiento al desarrollo de este entregable, a partir de la supervisión del Convenio Interadministrativo Marco 04, Anexo Técnico Específico N°8, teniendo en cuenta que son productos que son requisito legal para dar cumplimiento en varios frentes, entre ellos Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011 (Lo que corresponde a Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía) y Estrategia GEL o Gobierno Digital.
	Mantener actualizado el esquema de publicación de información de la empresa Metro de Bogotá y publicarlo en la WEB (Ley 1712, Artículo 12)	Jefe Oficina de Planeación y Líder TI	I – IV Trimestre	10%	RECOMENDACIÓN Realizar un constante seguimiento al desarrollo de este entregable, a partir de la supervisión del Convenio Interadministrativo Marco 04, Anexo Técnico Específico N°8, teniendo en cuenta que son productos que son requisito legal para dar cumplimiento en varios frentes, entre ellos Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011 (Lo que corresponde a Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía) y Estrategia GEL o Gobierno Digital.
	Actualizar el programa de gestión documental (PGD)	Jefe Oficina de Planeación y Líder TI	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
5.4 Criterios diferencial de accesibilidad	Implementar las acciones establecidas en el componente de accesibilidad y usabilidad de la Estrategia de Gobierno en Línea (GEL), que facilitan el ingreso al portal Web a usuarios con limitaciones físicas	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	I – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre.
	El portal web de la Empresa Metro de Bogotá debe dar cumplimiento a los requisitos de accesibilidad según la norma NTC 5854	Líder TI	IV Trimestre	30%	Se verifica la herramienta tawdis (Herramienta de Diagnóstico) en la cual se puede determinar el nivel de accesibilidad bajo unos estándares definidos. De acuerdo a la herramienta el portal web de la EMB está con una calificación AA
5.5 Monitoreo de acceso a la información pública	Elaborar informe de solicitudes de acceso a la información	Gerencia de comunicaciones y Ciudadanía	I – IV Trimestre	30%	Se evidencia la generación de los informes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2018, entre los cuales se describe la cantidad de solicitudes de información recibidas en esos respectivos periodos.
	Implementar y estandarizar la herramienta Google Analytics en el portal web de la Empresa Metro de Bogotá para generar los reportes de visitas por sección de información que debe ser pública.	Jefe Oficina de Planeación Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía Líder TI.	III – IV Trimestre	33%	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su cumplimiento a la fecha de corte del cuatrimestre. RECOMENDACIÓN: Se recomienda revisar la pertinencia de reprogramar la ejecución de esta actividad conforme al avance evidenciado.
6. Iniciativas Adicionales					
Revisión normativa		Gerencia Administrativa y Financiera	II Trimestre		Actividades incluidas en el Componente 6. Iniciativas Adicionales, incorporado al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía en su versión 2 con vigencia del 30 de Abril, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el próximo corte de 31 de Agosto.
		Oficina Asesora de Planeación			



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción						
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES	
6.1 Plan de Integridad	Convocatoria y selección de Gestores de Integridad	Gerencia Administrativa y Financiera	II Trimestre		Actividades incluidas en el Componente 6. Iniciativas Adicionales, incorporado al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía en su versión 2 con vigencia del 30 de Abril, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el próximo corte de 31 de Agosto.	
	Postulación de Gestores	Todas las áreas	II Trimestre		Actividades incluidas en el Componente 6. Iniciativas Adicionales, incorporado al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía en su versión 2 con vigencia del 30 de Abril, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el próximo corte de 31 de Agosto.	
	Designación de Gestores	Jefe de área	II Trimestre		Actividades incluidas en el Componente 6. Iniciativas Adicionales, incorporado al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía en su versión 2 con vigencia del 30 de Abril, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el próximo corte de 31 de Agosto.	
	Revisión del Código de buen Gobierno con los valores establecidos en el decreto 118 de 2018	Gerencia Administrativa y Financiera	II Trimestre			Actividades incluidas en el Componente 6. Iniciativas Adicionales, incorporado al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía en su versión 2 con vigencia del 30 de Abril, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el próximo corte de 31 de Agosto.
		Oficina Asesora de Planeación				
	Revisar existencia de principios de acción del Código de Buen Gobierno con los valores establecidos en el decreto 118 de 2018	Gerencia Administrativa y Financiera	II Trimestre			Actividades incluidas en el Componente 6. Iniciativas Adicionales, incorporado al Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía en su versión 2 con vigencia del 30 de Abril, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno en el próximo corte de 31 de Agosto.
		Oficina Asesora de Planeación				
	Presentación del código de buen gobierno a la Junta Directiva para aprobación y adopción	Oficina Asesora Jurídica	II Trimestre			De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable de la actividad, en relación al avance consignado se observa su avance a la fecha de corte del cuatrimestre.
	Socialización y divulgación del código de buen gobierno	Gestores de Integridad	III Trimestre			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
	Seleccionar Herramienta de Diagnóstico	Gestores de Integridad	III Trimestre			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
	Diagnóstico con base en la aplicación de la herramienta	Gestores de Integridad	III Trimestre			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
	Análisis y presentación de informe de resultados	Gestores de Integridad	III Trimestre			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
	Plan de trabajo con las actividades a intervenir como resultado del diagnóstico.	Gestores de Integridad	III Trimestre			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
	Entrega de productos para socializar según el plan de trabajo	Gestores de Integridad	III Trimestre			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
	Capacitación a los gestores	Secretaría General de la Alcaldía Mayor	III Trimestre			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
Talento Humano EMB		Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo				
Socialización a través del uso de campañas de comunicación de acuerdo a lo dispuesto por la entidad	Gestores de Integridad	III –IV Trimestre			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo	
Aplicación de la herramienta de diagnóstico	Gestores de Integridad	III Trimestre			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo	



FORMATO DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA
Versión 2 de 30 de abril de 2018



1. Gestión de Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción					
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	PERIODO	% de Avance a 30/04/2018	OBSERVACIONES
	Seguimiento a las actividades formuladas dentro del plan de integridad	Oficina Asesora de Planeación	IV Trimestre		Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
		Oficina de Control Interno			Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
	Contrastar la situación inicial con el diagnóstico final	Oficina Asesora de Planeación	III Trimestre		Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo
	Presentación de resultados de la evaluación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Oficina Asesora de Planeación	IV Trimestre		Actividad cuya programación excede el alcance del presente seguimiento. Su cumplimiento se verificará en el corte respectivo

EQUIPO AUDITOR:
Julian David Pérez Ríos

Héctor Leonardo López Ávila

OFICINA DE CONTROL INTERNO - EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.



FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Versión 1 de 03 de enero de 2018



Mapa de riesgos de corrupción			Cronograma MRC			Acciones	
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Acción u omisión en la verificación de los requisitos mínimos de los cargos para la vinculación de personal Ausencia o debilidad controles en el procedimiento de vinculación de personal Personal no calificado para el desempeño de las funciones Desconocimiento de los principios y valores institucionales Intereses personales Amiguismo Redes clientelares	Direccionamiento de vinculación a favor de un tercero. Abuso de poder: 1) Nombramientos sin el cumplimiento de los requisitos. 2) Ajuste manual de funciones para beneficiar a alguien que no cumple con los requisitos.	Verificación de listas de chequeo o verificación de procedimientos (Procedimiento de vinculación) Efectuar procedimiento de vinculación según lo descrito en el Procedimiento en todos los casos. Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables en los procesos que se adelanten.	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2018	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2018	Efectivo(s)	Para controlar este riesgo se tiene en cuenta los perfiles de los empleados Definidos en la resolución 102 de 2017 y para los trabajadores oficiales, matriz de perfil mínimo requerido para la planta de cargos de trabajadores oficiales de la empresa metro de Bogotá s.a. en el marco del acuerdo 07 de 2017. Adicionalmente se elaboraron procedimientos de selección y vinculación.	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable del riesgo con relación a la aplicación del/de los control(es) y la(s) medida(s) de respuesta al riesgo se observa su cumplimiento. RECOMENDACIONES: Revisar y ajustar el Formato de evaluación de perfil del proceso Gestión del Talento Humano TH-FR-017, ya que aparece con fecha de vigencia del 20-17-2017. Verificar que las acciones en materia de "Auditoría" correspondan a servicios de aseguramiento externo solicitados por el respectivo líder del proceso o a solicitudes de inclusión de trabajos de aseguramiento a la Oficina de Control Interno en el marco de las líneas de defensa del MIPG.
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o Falta de criterio y ética del profesional	Emitir conceptos (jurídicos, técnicos, financieros) existiendo conflicto de interés.	Analizar y aprobar los documentos previo a la publicación por parte de un revisor.	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2019	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2019	Efectivo(s)	A. CONCEPTOS 1. El personal de la OAJ está capacitado para elaborar los conceptos jurídicos que se soliciten con fundamento en su formación académica y en su experiencia. 2. La Jefe de la OAJ asigna la elaboración de conceptos conforme a la carga laboral y al apoyo realizados por de los profesionales y contratistas. En la intranet se tiene acceso a los conceptos elaborados hasta la fecha. Z:\Oficina Jurídica\Conceptos\2018 3. Se cuenta con un asesor externo para conceptos especializados que demanda el proyecto (Contrato 31 de 2018) 4. Remito los documentos socializados con la empresa respecto del procedimiento para la solicitud de elaboración de conceptos internos y del asesor	Conforme a la información suministrada y a las evidencias aportadas en desarrollo del seguimiento se evidencia cumplimiento del control / acción de respuesta formulada. RECOMENDACIONES: Revisar redacción del riesgo de corrupción y ajustar o adaptar a los lineamientos establecidos en el documento Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cuál indica que la definición del riesgo contenga como mínimo: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.
Desconocimiento de la Ley. Ausencia o debilidad controles durante a elaboración de los presupuestos	Elaboración irregular del presupuesto por Inconsistencias metodológicas, legales o de cálculo. Inclusión de gastos no autorizados, Incumplimiento de términos, Alterar el contenido del presupuesto en forma irregular	Verificar listas de chequeo y verificación según procedimientos	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2020	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2020	Efectivo(s)	Se encuentran todos los procedimientos de la Gestión Financiera levantados y adoptados en el Sistema Integrado de Gestión, se adoptaron listas de chequeo y verificación para los procesos de Presupuesto (Periodicidad Semanal) y Proceso de Cierre Contable y Conciliaciones (periodicidad mensual)	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable del riesgo con relación a la aplicación del/de los control(es) y la(s) medida(s) de respuesta al riesgo se observa su cumplimiento. RECOMENDACIONES: Revisar redacción del riesgo de corrupción y ajustar o adaptar a los lineamientos establecidos en el documento Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cuál indica que la definición del riesgo contenga como mínimo: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado. Verificar que las acciones en materia de "Auditoría" correspondan a servicios de aseguramiento externo solicitados por el respectivo líder del proceso o a solicitudes de inclusión de trabajos de aseguramiento a la OCI en el marco de las líneas de defensa del MIPG.



FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Versión 1 de 03 de enero de 2018



Mapa de riesgos de corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Desconocimiento de la Ley, Ausencia de controles de verificación de información financiera y contable	Ordenación irregular del gasto por exceder la apropiación disponible, Afectar rubros que no corresponden con el objeto del gasto, Comprometer vigencias futuras sin autorización legal, Ordenar gastos no autorizados en el presupuesto, Ordenar gastos sin tener facultad legal, Prolongar la vigencia fiscal	Verificar listas de chequeo y verificación según procedimientos	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2021	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2021	Efectivo(s)	Se encuentran todos los procedimientos de la Gestión Financiera levantados y adoptados en el Sistema Integrado de Gestión, se adoptaron listas de chequeo y verificación para los procesos de Presupuesto (Periodicidad Semanal) y Proceso de Cierre Contable y Conciliaciones (periodicidad mensual)	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable del riesgo con relación a la aplicación del/de los control(es) y la(s) medida(s) de respuesta al riesgo se observa su cumplimiento. RECOMENDACIONES: Revisar redacción del riesgo de corrupción y ajustar o adaptar a los lineamientos establecidos en el documento Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual indica que la definición del riesgo contenga como mínimo: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.
Carencia de infraestructura física, y tecnológica, y falta de dotación de materiales. Extravió deliberado de documentos para favorecimiento propio o de terceros. Falta de instrumentos para el control de entrega, consulta y préstamo de documentos.	Perdida y/o alteración de información institucional para beneficio propio o de un tercero	Procesos o procedimientos documentados para la gestión documental.	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2022	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2022	Efectivo(s)	Se cuenta con procedimientos para el Área de Gestión Documental, los documentos físicos son digitalizados con lo cual se evita su alteración, se está implementado un software de gestión documental	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable del riesgo con relación a la aplicación del/de los control(es) y la(s) medida(s) de respuesta al riesgo se observa su cumplimiento.
Falta de integridad del funcionario encargado de adelantar la etapa precontractual. Alto grado de discrecionalidad Existencia de intereses personales Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad Cambios injustificados durante la etapa precontractual Debilidad en los procesos de planeación Debilidad de los sistemas de control	Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas contractuales en los estudios previos para favorecer a un tercero	Verificación de la estructura de los pliegos o términos de referencia, preparación de los documentos en equipos multidisciplinarios. Conformación del Comité de Contratación para tomar las decisiones de alta complejidad.	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2023	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2023	Efectivo(s)	Se continúa realizando la verificación de la estructura y contenido de los pliegos de condiciones en conjunto con el área de origen y la Gerencia de Contratación, considerando en todo caso que los procesos de selección de mayor cuantía deben llevarse a Comité de Contratación.	Conforme a la información suministrada y a las evidencias aportadas en desarrollo del seguimiento se evidencia cumplimiento del Control/ acción formulada.



FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Versión 1 de 03 de enero de 2018



Mapa de riesgos de corrupción			Cronograma MRC		Acciones		
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Ausencia de transparencia en el control y supervisión de contratos Falta de integridad Debilidad en los controles para la supervisión de los contratos Ausencia de sanciones y de mecanismos efectivos para realizar denuncias Debilidad en los controles para detectar conductas ilícitas	Solicitud y/o recibo de sobornos o extorsión para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales (Indebida supervisión)	Comités de seguimiento multidisciplinarios para contratos complejos. Asesoría y apoyo de la Gerencia de Contratación en materia legal a los supervisores de contratos.	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2024	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2024	Efectivo(s)	Desde la Gerencia de Contratación se realizan las recomendaciones correspondientes en los Estudios y documentos previos de Contratos o Convenios Complejos, en el sentido de constituir Comités de Seguimiento Multidisciplinarios, que permitan una satisfactoria ejecución contractual.	Conforme a la información suministrada y a las evidencias aportadas en desarrollo del seguimiento se evidencia cumplimiento del Control/ acción formulada. RECOMENDACIONES: Revisar redacción del riesgo de corrupción y ajustar o adaptar a los lineamientos establecidos en el documento Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cuál indica que la definición del riesgo contenga como mínimo: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.
Ausencia de procedimientos con requisitos claramente establecidos para controlar los procesos de gestión de compras, la administración y mantenimiento de bienes e inmuebles de la empresa. Falta de controles para el uso de recursos físicos y servicios generales de los que dispone la empresa.	Uso y/o abuso de recursos físicos y servicios generales de la Empresa para satisfacer intereses particulares de funcionarios y/o terceros.	Procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios.	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2025	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2025	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	Se realizan los controles que se establecieron dentro del procedimiento. Firma de activos por parte de los servidores.	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable del riesgo con relación a la aplicación del/de los control(es) y la(s) medida(s) de respuesta al riesgo se observa la existencia del inventario de activos fijos a cada responsable aunque no se encuentra actualizado a la fecha y no se cuenta con un control para su actualización periódica. RECOMENDACIONES 1. De acuerdo a lo descrito en la herramienta y los criterios del documento GR-MM-001 Manual para la Gestión de Riesgos de Corrupción, solicitar a la Oficina Asesora de Planeación y Gerencia de Riesgos la actualización de la probabilidad y/o impacto 2. Se sugiere establecer la periodicidad y el mecanismo de actualización del inventario de los activos de información dentro del documento AL-PR-01 Procedimiento de Activos Fijos, teniendo como insumos o fuentes, por ejemplo, el traslado, egreso o terminación de contrato de servidores o contratistas de la EMB. 3. Se recomienda revisar la pertinencia del control formulado toda vez que en la actualidad la EMB cuenta con activos fijos en modalidad de arriendo, salvo casos puntuales, situación que es pertinente articular con el control, establecido en términos de "Adquisición".
Ausencia y/o fallas en sistemas de gestión de seguridad de la información Realizar cambios en los sistemas de información sin atender todos los protocolos, y procedimientos de control. Vulnerabilidades ocultas intencionalmente provocadas para acceder a sistemas de información y/o bases de datos.	Acceso no autorizado a sistemas de información y/o o bases de datos con fines particulares. Interés de perjudicar la operación de la plataforma de TI de la empresa. Uso indebido de bases de datos personales con el objetivo de satisfacer intereses particulares	Prácticas de seguridad de la información	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2026	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2026	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	Los funcionarios y contratistas dan cumplimiento a las políticas de seguridad y privacidad de la información. El acceso a las bases de datos esta restringido por VPN	De acuerdo a la evidencia suministrada por parte del responsable del riesgo con relación a la aplicación del/de los control(es) y la(s) medida(s) de respuesta al riesgo se observa su cumplimiento RECOMENDACIONES: Se sugiere, en relación a los riesgos de corrupción que impactan la seguridad de la información, abordar sus acciones de medida de respuesta en términos de la implementación de controles o acciones establecidas por el componente del Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información de la actual Estrategia de Gobierno en Línea GEL o los lineamientos hacia la transición de Gobierno Digital, según el cronograma definido. Lo anterior, en aras de la articulación de acciones que tengan como propósito la mitigación de éste tipo de eventos , la eficiencia y efectividad de las acciones y el cumplimiento a los dispuesto por la normatividad legal vigente.



FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Versión 1 de 03 de enero de 2018



Mapa de riesgos de corrupción			Cronograma MRC			Acciones	
Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de Controles	Acciones adelantadas	Observaciones
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o Falta de criterio y ética del profesional	Manipulación de la información divulgada de la Entidad	Protocolo de comunicación externa	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2027	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2027	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	La empresa Metro de Bogotá cuenta con una Política de Seguridad y Privacidad de la Información, adoptada y socializada el 22 de marzo de 2018. Igualmente, la empresa Metro de Bogotá adoptó y socializó el 2 de marzo la Política de Comunicaciones. El 21 de febrero, la Gerencia General divulgó un memorando cuyo asunto es el MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ.	RECOMENDACIONES: Revisar la pertinencia y aplicabilidad de las acciones de mitigación, de tal manera que las mismas hagan parte de la operación del proceso sin que requiera implementación de medidas que afecten la eficiencia del mismo (Costo-beneficio) Revisar redacción del riesgo de corrupción y ajustar o adaptar a los lineamientos establecidos en el documento Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cuál indica que la definición del riesgo contenga como mínimo: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o Falta de criterio y ética del profesional.	Manipulación de información y estudios para favorecimiento de terceros	Procedimiento de auditorias internas	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2028	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2028	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	Desarrollo de Asesoría opr parte de la Oficina de Control Interno atendiendo solicitud del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.	RECOMENDACIONES: Se recomienda revisar la pertinencia de los controles y/o medidas de respuesta al riesgo identificadas Revisar redacción del riesgo de corrupción y ajustar o adaptar a los lineamientos establecidos en el documento Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cuál indica que la definición del riesgo contenga como mínimo: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.
Intereses particulares. Intereses propios. Desconocimiento de la Ley. Subjetividad o Falta de criterio y ética del profesional.	Establecimiento de métodos con baja rigurosidad técnica, buscando favorecimiento particular	Revisión y seguimiento a los informes de los procesos desarrollada por parte del líder del proceso	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha 03-01-2029	Mapa de riesgos de corrupción de la EMB, con fecha de vigencia del 03-01-2029	Se requiere fortalecer la efectividad de/los control(es)	El proceso de Estructuración del proyecto se desarrolla en el marco del Convenio Interadministrativo 1880 de 2014 suscrito con la FDN en el cual la Financiera tiene a cargo la Estructuración Integral de la PLMB y la EMB debe recibir los productos de la Estructuración de acuerdo con el cronograma aprobado. A la fecha no se ha recibido el producto de Estructuración, sin embargo la EMB realiza el seguimiento a las actividades realizadas a través de los comités establecidos en el convenio	RECOMENDACIONES: Se recomienda revisar la pertinencia de los controles y/o medidas de respuesta al riesgo identificadas Revisar redacción del riesgo de corrupción y ajustar o adaptar a los lineamientos establecidos en el documento Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cuál indica que la definición del riesgo contenga como mínimo: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

EQUIPO AUDITOR:
Julian David Pérez Ríos

Héctor Leonardo López Ávila

OFICINA DE CONTROL INTERNO - EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.